CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN (E) DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Industria y Construcción requiere contratar la prestación servicios de apoyos a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Industria y Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*Prestar servicios como Instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las dentro de la Redes de Conocimiento:* Transporte – Ambiental- Informática, diseño y desarrollo de software – Construcción- Salud - Logística y gestión de la producción. - Gestión administrativa, y financiera. – Telecomunicaciones - Electrónica y automatización- Agrícola - Textil, confección, diseño y moda. *del programa de formación REGULAR y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2024.*"

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Ibagué, a los

Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (e) Centro de Industria y Construcción

Firmado digitalmente por MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
Fecha: 2024.03.19 20:00:49 -05'00'

VoBo. Martha Liliana Restrepo Diaz – Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Oscar Leonardo Garcia – Apoyo contratación

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector